



ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES
DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA
Resolución N° 872 - Matrícula 624
México 2070 - (1222) Buenos Aires
Tel.: 4942-6734/7491 4943-5369 4941-6979



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Enero de 2024

MUTUAL A.M.T.I.M.A

Circular General - At. Compañeros Srios Generales

Socios y Socias

Deseamos informarles que el Consejo Directivo , de la Asociación Mutual de los Trabajadores de la Industria Molinera Argentina (A.M.T.I.M.A), resolvió por unanimidad, la modificación de la cuota a partir del primero de febrero de 2024 (01/02/2024), levando la misma a \$11.000. Dicho incremento se aplicara a todas las ramas de la actividad (F.A.I.M – C.A.E.N.A – C.E.P.A).

Esta actualización, se realizo en concordancia con los últimos acuerdos salariales subscriptos, y oportunamente en la asamblea de socios N° 47 de fecha 1° de diciembre de 2023.

Así mismo, la conducción de AMTIMA, pretende mantener los beneficios que ya todos conocen, como ser, "**turismo**" (plan de pagos); "**educación**" (ciclo lectivo 2024); "**salud**", en este último aspecto, donde tendremos prontamente importantes novedades de mejoras e innovación, actualizada a los tiempos que corren.

Sin más, aprovechamos para saludar a ustedes y a sus familias muy atentamente.

Daniel Orfilio Nieto
Secretario AMTIMA

Saiben Ruben Lafuente
Presidente AMTIMA

Ruben Francisco Delsart
Tesoreria AMTIMA